PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 del 14/02/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ana Milena Delgado Rico
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5775496
TIPO DE CONTRATO:	Arrendamiento
OBJETO:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT EN LA CALLE 20 NO. 10 - 67 CON DESTINO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA.
VALOR:	Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos M/cte con 50/100. ($496.209.095,50)
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A.
NIT:	NIT. 830.146.830-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en la carrera 20 No. 10-67 en el municipio de Girardot (Cundinamarca), identificado mediante matrícula inmobiliaria No. 307-22327.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Enero de 2024
FECHA DE INICIO:	22 de Enero de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de ONCE (11) MES Y QUINCE (15) DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos M/cte con 50/100. ($496.209.095,50)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos M/cte con 50/100. ($496.209.095,50)
FORMA DE PAGO:	El Sena pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente manera:

	a) un primer pago correspondiente a los últimos quince (15) días del mes de Enero de 2024 por valor total de veintiún millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos ocho pesos con cinco centavos ($21.574.308,5) y b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2024, cada uno por valor de cuarenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos ($43.148.617) m/cte, pagaderos anticipadamentedentro de los quince (15)primeros días calendario decada periodo mensual, deacuerdo con la programación del PAC. **Requisito para el pago:** • Factura y/o cuenta de cobro, dependiendo del Régimen Tributario • Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente para persona natural. • Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica. • Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. **(Por parte del SENA)** • Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01). • Informe final de supervisión (GCCON-F-030 V.02).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término de este.	El inmueble se encuentra en las condiciones pactadas al inicio del contrato, en condiciones optimas de seguridad y sanidad, gonzando el SENA de su uso, durante el periodo objeto de este informe.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
2. Hacer entrega del bien inmueble objeto del contrato en la fecha convenida, en buen estado de servicio seguridad, sanidad, y lo pone a disposición del arrendador para su uso y goce con todos	El inmueble se encuentra en uso y goce por parte del SENA, durante el periodo objeto de este informe.	El SENA esta desarrollando las acciones de formación contempladas en los ambiente de panadería y confección, además del uso del inmueble como bodega de archivo y de elementos de formación, como

sus conexos y adicionales convenidos.		pupitres, tableros, escritorios, computadores, entre otros.
3. Mantener el inmueble arrendado en buen estado para cumplir los fines del contrato.	El inmueble se encuentra en buen estado.	El buen estado del inmueble permite el uso adecuado de los ambientes de formación y la bodega.
4. Si por motivo no imputable al arrendatario debe realizarse una reparación locativa en el inmueble que afecte el buen funcionamiento de este, o que perturbe la permanencia en él (plomería, caída de una viga, humedad interna, fugas de agua, etc.) el arrendador las asumirá	No se presento ningún tipo de reparación durante el perido objeto de este informe.	No aplica
5.Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el SENA	Durante el perido el contrato se ejecuto sin ninguna novedad.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
6. Informar al SENA dentro de las 24 horas siguientes el conocimiento de algún hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato, o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presento ningún hecho o circunstacia que impidiera la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
7. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente al conocimiento de alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No hay causales de incompatibilidad o inhabilidades que no permitan la ejecución del contrato.	Desarrollo de actividades de formación y archivo en optimas condiciones, durante el periodo objeto de este informe.
8. Realizar los mantenimientos respectivos al inmueble, previa coordinación entre las partes de las visitas y los requerimientos de mantenimiento.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
9. El arrendador es el único responsable por la vinculación	No Aplica	No Aplica

de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre.		
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	No Aplica	No Aplica
11. Suscribir el acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Se suscribió la respectiva acta de inicio el 22 de enero de 2024.	Acta de inicio firmada y cargada en el Secop II.
12. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de OBJETO y ALCANCE DEL OBJETO de este contrato.	El inmueble cuenta con todos los servicios públicos, a la fecha se encuentran al día en sus pagos.	Suministro optimo de energía, gas, agua.
13. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario.	El inmueble se encuentra al día en sus pagos y en uso conforme a la necesidad.	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.
14. Pagar puntualmente los servicios públicos del inmueble garantizando la prestación ininterrumpida de los siguientes servicios públicos: internet.	Durante el periodo se hicieron los respetivos pagos de los servicios de Internet, monitoreo de alarma, agua, energia y gas..	Se encuentra a paz y salvo los servicios públicos.
15. Acreditar el pago a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato de arrendamiento, de los servicios públicos del inmueble. Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de los aportes parafiscales ya sea por exoneración o cancelación y pago de estos.	Los pagos de los aportes parafiscales se encuentran al día.	Pago al día de la seguridad social.

16. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.	Los impuestos del inmueble se encuentran al día.	Pagos al día.
17. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales, las cuales correrán por su cuenta.	Durante este periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones locativas	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
18. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.	Durante el periodo no hubo necesidad de realizar reparaciones ni mantenimientos.	Inmueble en buenas condiciones de infraestructura.
19. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al ARRENDATARIO, para garantizarle el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	El inmueble se encuentra jurídicamente saneado.	No aplica
20. Informar oportunamente al ARRENDATARIO todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon.	Durante el periodo no hubo novedad alguna del cambio de la cuenta bancaria.	Se realizan los pagos al Banco BBVA – Cuenta de Corriente No. 00130820000100010718

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/01/2024	GA 4201	$ 21.574.308,50	$ 21.574.308,50	$ 496,209,095.50	4,35%

05/02/2024	GA 4232	$43.148.617,00	$64.722.925,50	$431.486.170,00	13,04%

OBSERVACIONES

El inmueble ha venido venido funcionando adecuadamente, con los servicio de internet, monitoreo de alarma, servicios públicos de agua, energía y gas. El inmueble se encuentra con el funcionamiento de los ambientes de formación en panadería, cosmetología, confección, ambientes convencionales, ambientes TICS, archivo central del Centro de formación.

ANA MILENA DELGADO RICO
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.5775496

ACUAGYR

SENA SEDE CENTRO CALLE 20 N. 10-67

CODIGO 4965

DICIEMBRE23-ENERO2024



ACUAGYR S.A. E.S.P.
Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región
NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 4965
SUSCRIPTOR: JIMENEZ P GUSTAVO SENA
C.C. o NIT: 4965
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-67
BARRIO: SUCRE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Ciclo: 31
ESTRATO: 4 - MEDIO
Ruta: 11-037-179
No. MEDIDOR: 16512577
Diámetro: .5
Ref. Catastral: 25307010300000020001600000000

Factura de Servicios Públicos No.
13024815

Tarifa Aplicada 2024-2
Fecha Emisión 2024-02-07
Periodo Factura 30/12/2023 - 30/01/2024
Cupón No. 14434230
MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: $ 29.080
PAGO OPORTUNO HASTA:
14/FEBRERO/2024

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores.
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002.

DATOS DE CONSUMOS EN M³

PROM	CONSUMO ACTUAL					
	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Deter. Consumo	
0	2024-01-30	839	835	4		Leído

SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

M³	ACUEDUCTO $ / M³		ALCANTARILLADO $ / M³		VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
4	2.934,08	7.950,02 11.736,32	1.234,69	4.455,03 4.938,76	12.405,05 16.675,08 - 0,13		

DUCTO Y ALCANTARILLADO... $ 29.080,00

bientales, para acueducto $11,78 m3, para alcantarillado Girardot $37,83 m3, para alcantarillado Ricaurte $28,61 m3.

$ 0,00

DO VENCIDO... $ 0,00

BROS $ 0,00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C)
$ 29.080 DR

EXITO GIRARDOT
LLAMA O ESCRIBE AL 3054829046

604798 *ACUEDUTO GIRARDOT 29.080
Factura: 14434230
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ 29.080
999905 APORTE FUNDACION EXITO 20
EFECTIVO 30.100

FACTURAS APROBADAS
Fac.14434230 Apro:016452 BANCO:0052
CAMBIO 1.000
TARIFAS IVA

TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
=00%	29080	29080	0
TOTAL=	29080	29080	0

>> MAPA:2435 ID:2024021-4122645
Vr.POS:261 Motor:7.1.18#263
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 1

.900.608-9
6/NOV/2016
00428800
TRIBUYENTE

FEB 14 2024 12:27:19 REMECT 9.92
EXITO GIRARDOT
CRA 10 25-53
CORRESPONSAL
C.UNICO: 0012207700 TER: 12001846
C.BANC: 0052
ID CAJERO: 0070597014
RECIBO: 074396 RRN: 100197
RECAUDO APRO: 016452
SERVICIO: 00000841
FACTURA: 0000000000000000014434230
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 29.080
*** CLIENTE ***

014

de venta.

ALCANOS

SENA SEDE CENTRO CALLE 20 N. 10-67

CODIGO 900987

ENERO 2024



ENE 18 2024 16:49:42 REMDES 9.92
CORRESPONSAL
CONECTIVIDAD MOVIL GIR
CR 10 16 18 22 BRR CENT

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0014907604 TER: XP006202
V. ELECTRON Cc
**2000 RECIBO: 046436 RRN: 094635
RECAUDO APRO: 217173

SERVICIO: 0000000084
FACTURA: 00000000008126532 4
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 300.301

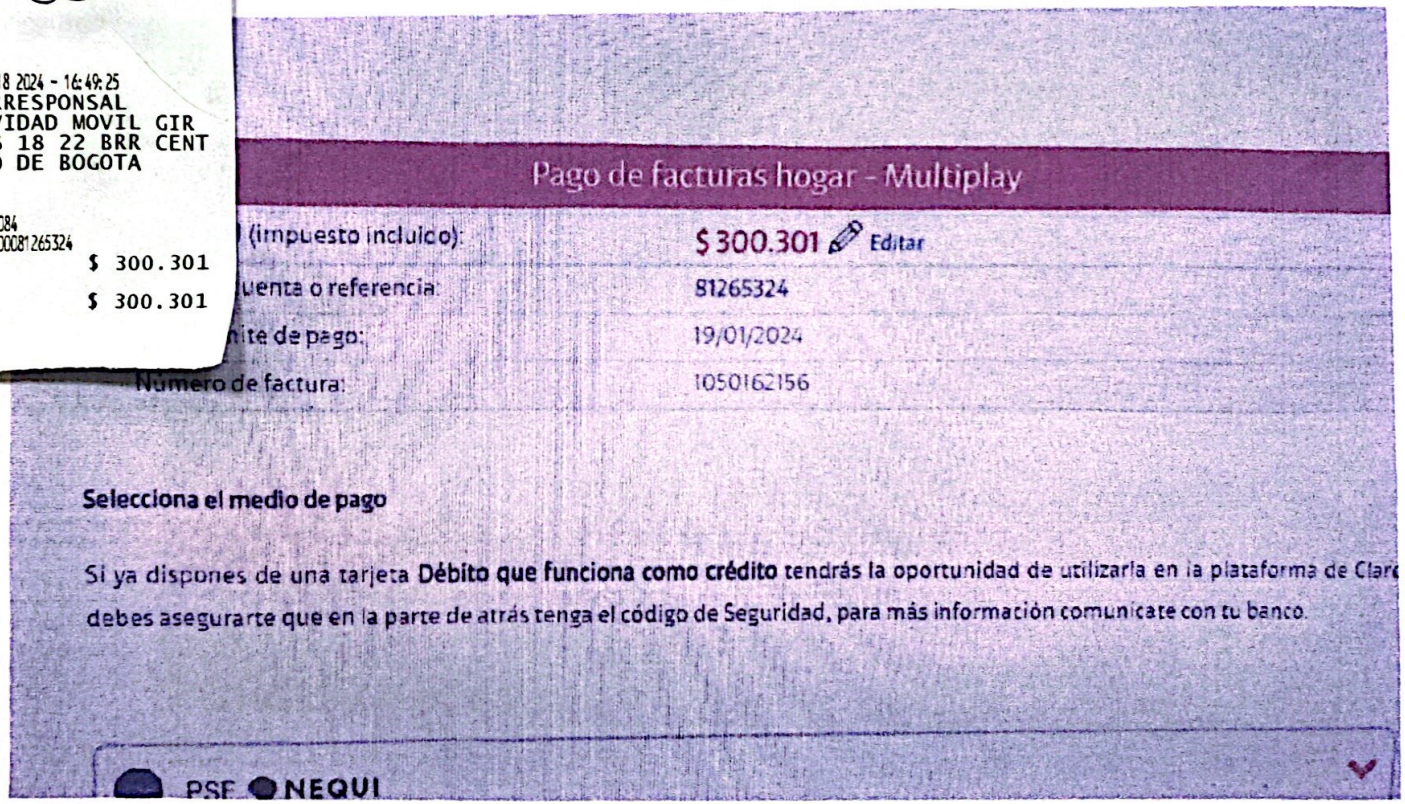
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

Clojo SEMA

ENE 18 2024 - 16:49:25
CORRESPONSAL
CONECTIVIDAD MOVIL GIR
CR 10 16 18 22 BRR CENT
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000000084
FACTURA: 00000000008126532 4
VALOR: $ 300.301

TOTAL: $ 300.301



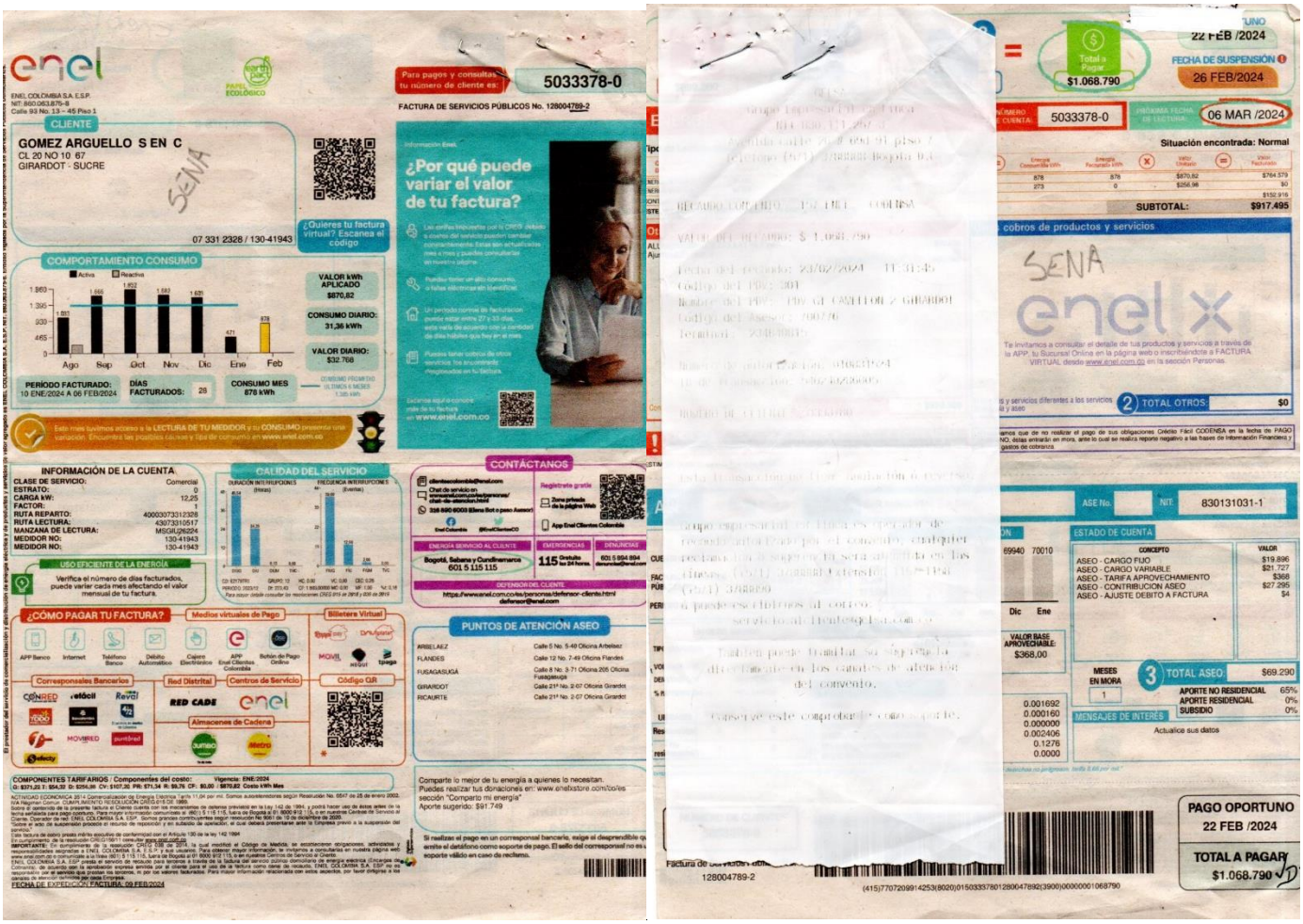
Powered by CamScanner

ENERGIA

SENA SEDE CENTRO CALLE 20 BN. 10-67

CUENTA 5033378-0

ABRIL –MAYO 2024



9.90.230901.EMVCO

Redeban

ENE 10 2024 17:06:12 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO GIRARDOT
CRA 10 16 26 B CENTRO
C.UNICO: 3007032612 TER: 11822855
RECIBO: 126229 RRN: 148390
APRO: 491073

RECAUDO
CONVENIO: 06872
COMERCIALIZADORA
REF: 0300410000764993

VALOR $ 155.805

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

TELESENTINEL LTDA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA LA DIAN ACTIVIDAD ECONOMICA 8020
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0241, DICIEMBRE 27-94, RESPONSABLE DE IVA
FACTURA PARA EL CLIENTE

RESOLUCION DIAN No. 18764051197243 DEL 30 DE 06 DE 2023 AUTORIZA DEL FCII 672893 AL FCII 1000000 FECHA VIGENCIA DESDE 30/06/2023 HASTA 30/06/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
LEY 1231 DE 2008
FCII 764993

FECHA FACTURA
02/01/2024 07:07 AM

NIT CLIENTE:	ZONA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA VALIDACIÓN DIAN
830146830 - 5	Z	2024-01-11	02/01/2024 07:07 AM

PAGO MEDIO BALOTO	REF 1	REF 2	CUFE
0300410000764993	300410	764993	0432a42b6a78f1cbc148bbed04186cc5b85d4c7f82535faaea0b4d0d58800555b80914b2d6af3f370577acdc83d6cf3c

NDINAMARCA

(415)7709998005037(8020)0300410000764993(3900)00155805

O OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES POR MORA, TASA PERMITIDA POR LA LEY CANCELE OPORTUNAMENTE; RECUERDE SI SU SERVICIO ES VES DE SU ALARMA SERAN DESHABILITADAS Y LA RECONEXIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU PAGO.

DETALLE CONCEPTO	CANT	VALOR	BASE IVA	I.V.A 19%	SUBTOTAL	TOTAL
de 1/1/2024 a 1/31/2024	1	138,400	13,840	2,630	141,030	141,030
laticos de 1/1/2024 a 1/31/2024	1	2,500	250	48	2,548	2,548
a 1/31/2024	1	12,000	1,200	228	12,228	12,228
Total Items: 3	**SUBTOTALES DETALLES**		152,900	15,290	2,905	155,805	155,805

0

TOTAL FACTURA 155,805

Diseño, Impresión y Forma Electronica TELESEN

Vigilado SUPERVIGILANCIA Resolucion Nº 20194100010417 hasta 7 Marzo de 2029

FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR

Enero No Debe

SUBTOTAL FACTURAS PENDIENTES $0

FORMA DE PAGO:CONTADO	**TOTAL A PAGAR**	$155,805

CONSIGNACION NACIONAL PARA

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
NIT. 830.063.265-6
CARRERA 7 No. 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 2888788 - Bogota - Colombia

(415)7709998005037(8020)0300410000764993(3900)00155805

VALOR A PAGAR	$155,805
Referencia	0300410000764993
Fecha de pago	
Forma de pago	

COD. BANCO	*NÚMERO DEL CHEQUE*	
EFECTIVO		
TOTAL CONSIGNADO		

CONSIGNADO POR
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CANCELE OPORTUNAMENTE

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT. 860 028 580-2 Software: fact-elf

Powered by CamScanner